

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0665/25

### AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

#### **A N U N C I O**

##### **ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO**

En este Ayuntamiento se está tramitando procedimiento para la elección del cargo de Juez de paz sustituto, al estar próximo el vencimiento del cargo.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz sustituto de este municipio, de conformidad con lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Es por ello por lo que se abre un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Poyales del Hoyo, 17 de marzo de 2025.

El Alcalde, *Juan Carlos Rodríguez Moreno*.